

# VILLA STORAGE

## Contrato de Arrendamiento

**Dirección postal: P.O. Box 135 Eagle Lake, Texas 77434 Número de teléfono: 346.464.1765**

**www.VILLASTORAGETX.com**

**Este Acuerdo** se celebra entre Villa Storage, LLC., en adelante denominado "ARRENDADOR", y la parte arrendataria, en adelante denominada "ARRENDATARIO".

**El Arrendador** se esforzará por proteger toda la propiedad personal en las instalaciones, pero de ninguna manera acepta o asume responsabilidad alguna por la pérdida o daño a dicha propiedad que resulte de accidentes, actos criminales, eventos de fuerza mayor/naturaleza, vida silvestre (plagas, insectos, etc.) o cualquier tipo de daño a dicha propiedad que sea colocada voluntariamente en la propiedad de Villa Storage por el Arrendatario.

El Arrendatario libera al Arrendador y a sus propietarios y agentes de toda responsabilidad relacionada con cualquier daño que resulte de accidentes, actos criminales, eventos de fuerza mayor/naturaleza, vida silvestre (plagas, insectos, etc.) o cualquier tipo de daño a dicha propiedad que sea colocada voluntariamente en la propiedad de Villa Storage por el Arrendatario.

## **REGLAS Y POLÍTICA DE ALMACENAMIENTO**

1. **ALQUILER:** Todo alquiler debe pagarse el 1 de cada mes. Los pagos realizados después del 1 del mes se consideran atrasados.
2. **CARGOS POR ATRASO:** Se cobrará una tarifa de \$10.00 por atraso después del 5 día de cada mes.
3. **EXCLUSIÓN DE ACCESO:** Después del 15 día de pago atrasado, el Arrendatario no tendrá derecho a acceder a la propiedad de Villa Storage. El acceso se restaurará tras el pago completo (incluidos todos los cargos y penalidades aplicables).
4. **LIMPIEZA:** Después del 30 día de no pago, el Arrendatario acepta que el Arrendador tiene la opción de retirar todos los artículos de la propiedad a expensas del Arrendatario.
5. **FORMAS DE PAGO ACEPTADAS:** Efectivo en persona y en línea en [www.villastoragetx.com](http://www.villastoragetx.com)
6. **AVISO REQUERIDO:** El Arrendador debe recibir al menos 30 días de aviso sobre la intención del Arrendatario de desocupar. La falta de aviso adecuado resultará en el cobro de la tarifa del próximo mes completo.
7. El Arrendatario acepta que, al vencimiento del contrato de arrendamiento, las instalaciones arrendadas se devolverán en tan buen estado como cuando se arrendaron originalmente, con el desgaste normal aceptado.
8. El Arrendatario acepta no prestar, permitir el uso, subarrendar o ceder la totalidad o parte de las instalaciones.
9. El Arrendatario no debe mantener ni tener en las instalaciones ningún artículo o cosa de carácter peligroso, inflamable o explosivo, que pueda ser considerado peligroso por una compañía de seguros responsable.
10. El arrendador (propietario) tiene un derecho de retención sobre la propiedad almacenada en una unidad arrendada el día en que el alquiler no esté pagado y sea debido. La propiedad almacenada en el espacio arrendado puede ser vendida para satisfacer el derecho de retención si el ocupante está en incumplimiento, de acuerdo con el CÓDIGO DE PROPIEDAD DE TEXAS TÍTULO 5. PROPIEDAD EXENTA Y

# VILLA STORAGE

## Contrato de Arrendamiento

DERECHOS DE RETENCIÓN SUBTÍTULO B. DERECHOS DE RETENCIÓN CAPÍTULO 59. DERECHOS DE RETENCIÓN EN INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO DE AUTO-SERVICIO.

11. **Cualquier seguro que proteja la propiedad personal almacenada dentro del espacio de almacenamiento debe ser proporcionado por el Arrendatario. El Arrendatario entiende que el Arrendador NO tiene seguro que proteja los artículos almacenados.**
12. El Arrendatario entiende que una violación de este Contrato de Arrendamiento es inmediatamente susceptible de acción por parte del Arrendador al ocurrir.

## CONVENIOS, CONDICIONES Y ACUERDOS

Como una consideración adicional para el uso y ocupación de dichas instalaciones, las partes acuerdan cumplir fielmente y estar obligadas por los siguientes convenios, condiciones y acuerdos.

Horas de operación: Las puertas se desbloquearán a las 7 a.m. y se cerrarán a las 7 p.m. No se permitirá el acceso fuera del horario de operación.

Las instalaciones deben mantenerse en condiciones limpias y sanitarias por el Arrendatario y todos los escombros u otra basura que se acumule durante el término deben ser retirados, y, en caso de no retirarlos, **el Arrendador puede cobrar como alquiler debido y en atraso el doble del costo de la eliminación.**

No se almacenarán en el espacio arrendado al Arrendatario artículos o cosas no acordadas por el Arrendador.

No se pueden almacenar líquidos inflamables, neumáticos usados o artículos poco atractivos alrededor del espacio.

No se permiten bebidas alcohólicas ni sustancias ilegales en las instalaciones. No se permitirá la entrada de ninguna persona bajo la influencia de alcohol o drogas ilegales, o que esté claramente afectada, o que presente un peligro para sí misma o para otros debido al uso de sustancias ilícitas.

No se permiten celebraciones, ruidos fuertes, comportamientos desagradables, olores desagradables o desorden en las instalaciones en ningún momento. No se tolerará lenguaje abusivo, abuso físico o acto ofensivo de ningún tipo hacia ninguna persona en las instalaciones.

No se llevará a cabo ningún negocio, que no sea el de Villa Storage, en, sobre o desde dichas instalaciones.

El Arrendador se reserva expresamente el derecho de entrar en las instalaciones, en horarios razonables, para realizar inspecciones necesarias, reparaciones o para mostrar las instalaciones a posibles compradores o arrendatarios, y puede exhibir la señalización comercial normal.

Además, se acuerda que los términos y condiciones de este Contrato de Arrendamiento no se cambiarán ni alterarán de ninguna manera, excepto por un escrito firmado por todas las partes; y si el Arrendatario cancela el arrendamiento, el Arrendador tiene el derecho de reiniciar el arrendamiento, si el Arrendatario dejó en buen estado y desea regresar a la instalación. A opción del Arrendador, tal permanencia puede considerarse una renovación de este Acuerdo y es como si se hubiera ejecutado y entregado un nuevo Acuerdo de arrendamiento, idéntico a este, por las partes mencionadas.

# VILLA STORAGE

## Contrato de Arrendamiento

Las condiciones de este Acuerdo se extenderán a los herederos, administradores, ejecutores y/o sucesores de todas las partes aquí presentes.

¡Gracias por convertirse en un cliente valioso!